

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA CONSTITUCION DE MESA VALORACION MERCADILLO def	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NZRWX-5I5TL-L5C7Z Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRIMONIO - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 10/04/2025 14:00	ESTADO FIRMADO 10/04/2025 14:00



EXPTE: 2024/2/26207
ASUNTO: CONCESIÓN DEMANIAL DE 35 PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADILLO DE LOS LUNES
EMPLAZAMIENTO: RECINTO FERIAL EL VAILLO
PROCEDIMIENTO: DESIGNACIÓN DE LA MESA DE VALORACIÓN

PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO

PRIMERO. – Por Resolución de la Concejalía de participación ciudadana de 26 de diciembre de 2024, se acordó iniciar el procedimiento para el otorgamiento de concesión demanial del uso privativo de cada uno de los 35 espacios públicos destinados a puestos de venta ambulante en el Mercadillo semanal de los lunes en Villaviciosa de Odon, en su nuevo emplazamiento en el Recinto Ferial El Vaillo.

SEGUNDO. – Los pliegos de cláusulas administrativas aprobados disponen en su cláusula 11, la constitución de una mesa para la calificación de la documentación presentada, valoración del criterio de adjudicación y realización de sorteo, cuyos miembros serían designados por esta Concejalía entre los empleados públicos municipales y miembros de la Corporación, debiéndose hacer pública la designación de los titulares y suplentes en el portal del Transparencia del Ayuntamiento.

TERCERO. - Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede en consecuencia, designar a los miembros titulares de la mesa de valoración y determinar la fecha de examen y comprobación de las solicitudes presentadas, a los fines de confeccionar las listas de admitidos y excluidos a que se refiere la cláusula 9 de los pliegos.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía, en el Decreto nº 1925, de 29 de junio de 2023:

RESUELVO

PRIMERO. – Designar miembros de la mesa de valoración en el procedimiento de concesión demanial de 35 puestos de venta en el Mercadillo semanal de los lunes:

PRESIDENTE
TITULAR: Dña. Isabel Donate Palencia.
SUPLENTE: Dña. Dolores Perea Labrador

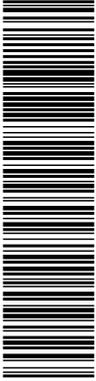
VOCAL 1
TITULAR: Dña. Montserrat Belmonte Sánchez
SUPLENTE: Dña. Mª Eugenia Carande López

VOCAL 2
TITULAR: Dña. Mª Cruz Villa Martínez
SUPLENTE: Montserrat Martin Del Prado

SECRETARIA DE LA MESA (CON VOZ PERO SIN VOTO)
TITULAR: Dña. Guadalupe Ubis Lupión
SUPLENTE: Dña. Mª Ángeles López Carriches



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA CONSTITUCION DE MESA VALORACION MERCADILLO def	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NZRWX-5I5TL-L5C7Z Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PATRIMONIO - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 10/04/2025 14:00	ESTADO FIRMADO 10/04/2025 14:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1364839 NZRWX-5I5TL-L5C7Z 2A9285765C7F68F907FC862BCD8D850CEBBE130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



SEGUNDO. - Convocar a la mesa de valoración el lunes 14 de abril de 2025, a las 10.00 horas en la de la Casa Consistorial sita en la Plaza de la Constitución 4, a fin de examinar la documentación presentada a los efectos de proponer la confección del listado de solicitantes admitidos y excluidos, disponiendo igualmente la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia.

TERCERO. - Contra la presente resolución, que tiene la condición de acto de trámite no cualificado, no cabrá la interposición de recurso de conformidad con lo señalado en el artículo 112 LPAC.

En Villaviciosa de Odon, en la fecha de su firma digital.

El Concejal delegado de Urbanismo, Patrimonio, Participación ciudadana y Protección civil

Fdo.: D. Francisco Javier Moreno Herranz



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.cytovillavic.odeodon.es